



LANCO, 02 de marzo de 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El D.F.L. N° 188-19.231 de fecha 08/08/1994, publicada en el Diario Oficial del año 1994 que adecúa, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Lanco.
- El Decreto Alcaldicio N° 191 de fecha 20/10/1994 que encasilla al Personal de la Municipalidad de Lanco.
- Los artículos N°s 1, 2, 13, 14, 15 y 16, entre otras disposiciones, contenidas en la Ley N° 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- Lo dispuesto en el Artículo N° 12 de la Ley N° 19.280.
- La necesidad de proveer cargo vacante en calidad de Titular Profesional Grado 10° EMS.
- El Decreto Exento N° 907 del 01.03.2016, que designa como Encargada de Personal a la Funcionaria Gloria Solis Solis, Profesional Grado 9° EMS.
- En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones vigentes.

DECRETO EXENTO N° 845 / 2017

LLAMESE a Concurso Público para proveer el siguiente cargo vacante de la Planta Municipal en calidad de Titular:

Planta	: Profesional
Grado	: 10° E.M.S.
Función	: Labores profesionales en la Dirección de Obras Municipales
Requisitos	: Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Artículo 12 de la Ley N° 19.280 y el Artículo 54 de la Ley N° 18.575.

DESIGNESE a los siguientes Funcionarios como integrantes del Comité de Selección y Evaluación del Concurso Público:

Minerva Navarrete Araneda	: Administradora Municipal, Directivo Grado 7° EMS
Guillermo Guerra Arias	: Director de Obras Municipales, Directivo Grado 8° EMS
Guillermo Ibañez Dávila	: Director de Administración y Finanzas Grado 8° EMS
Gloria Solis Solis	: Encargada de Personal, Profesional Grado 9° EMS – Secretaria del Comité de Selección y Evaluación del Concurso Público

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

